GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016", ID N° 303463.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016", ID N° 303463**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 28/2016 para el ejercicio fiscal 2016.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 11 de marzo de 2016, con número de expediente 302569.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Abg. Ramón Javier Ferr
Secretario Gener
Gobernación de Misio

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**	2.705.000.000 Gs.
Oferente N° 2 **ENGADI S.R.L**	2.940.000.000 Gs.
Oferente N° 3 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	2.650.000.000 Gs.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.**

"Se deja constancia de que el representante del oferente N° 3 manifiesta que el oferente FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A. presenta Certificado de Origen Nacional vencido con fecha 08 de enero de 2016.". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la veracidad de la objeción, pero en la etapa oportuna efectuará el análisis y evaluación pertinente.

b) Observación 2: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Mauro Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

***"Presenta R.E. del INAN vencido con fecha 07 de marzo del 2016."* (SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas constata la veracidad de la objeción, se verifica que la Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) del producto ofertado se halla vencido, con fecha de vencimiento 07/03/2016, pero el Comité de Evaluación de Ofertas en la etapa oportuna efectuará el análisis y evaluación pertinente.

c) **Observación 3: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.**

"No presenta Certificado de SENACSA para transporte.". (SIC).

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna y de ser necesario requerirá en el plazo pertinente la presentación de dicho documento al oferente.

d) **Observación 4: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.**

***"No presenta muestra del envase"*. (SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

e) **Observación 5: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.**

***"No presenta constancia de un Banco de plaza y los balances 2011, 2012, 2013 y 2014 solicitados en el Anexo I del PBC. No presenta su situación financiera solicitada en la Sección II donde solicita extracto bancario de los últimos tres meses o aval bancario. No presenta patente comercial"*. (SIC).**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Alcides Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del M.E.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna y de ser necesario requerirá en el plazo pertinente la presentación de dichos documentos al oferente.

f) **Observación 6: formulada por el oferente N° 3. Con referencia al oferente N° 1.**

"la carpeta no se encuentra foliada tampoco el formulario de ofertas". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Oferente N° 2 ENGADI S.R.L	Oferente N° 3 DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 22 de marzo de 2016, recibida por Ricardo González en fecha 28 de marzo de 2016, se ha solicitado a la firma FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A la presentación de los siguientes documentos:

1) Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios 2011 – 2012- 2013-2014.

2) El oferente deberá poseer 50 % (cincuenta por ciento) de saldo financiero en caja en relación a la Oferta en los tres últimos meses a la apertura de la oferta, debidamente comprobado en entes financieros de plaza, que reflejen la solvencia económica, financiera inmediata, demostrado a través de los extractos bancarios. Dicho requisito también se podría complementar con un Aval Bancario emitido por un banco de plaza.

3) Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta de Leche entera fluida ultra alta temperatura, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015). Estos corresponderán a la sumatoria total de las facturas y/o contratos. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas.

4) Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015).

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

5) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.
6) En base a un relatorio a presentar indicar:

- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado.

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta.
7) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
8) Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.
9) Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.
10) Contratos o facturaciones de los ejercicios 2011-2012-2013-2014-2015
11) Extracto bancario emitido por la entidad bancaria de los últimos tres meses.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder el requerimiento realizado, el oferente FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A <u>no ha presentado lo solicitado. La firma no remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por lo que se descalifica su oferta</u> de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.
A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
<u>Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada</u>..."

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el ítem N° 1 ha consignado como Precio Total la suma de Gs.2.650.000.000, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 5.500 mientras que la cantidad máxima ofertada es (500.000), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.750.000.000;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 2.750.000.000****.*

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Los precios ofertados por las firmas participantes son de ejecución posible, no son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, de conformidad a lo estatuido en el artículo 135 de la ley **N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

3.2. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1 FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A (DESCALIFICADO)	Gs. 2.705.000.000
Oferente N° 3 DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Gs. 2.750.000.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jose Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Oferente N° 2 ENGADI S.R.L	Gs. 2.940.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FSA FLATWORLD SOLUTIONS S.A,** ya descalificado por los motivos expuestos precedentemente, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la siguiente oferta más baja, correspondiendo a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

8. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** *ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos* de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda 8
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE N° 3. DISTRIBUIDORA PARAGUAY

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	

C) Documentos legales *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Mariana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	✓	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	✓	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	✓	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	✓	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	✓	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ac. Marcina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

para los productos ofertados.		
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	✓	

Documentos legales *C.2 Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***		
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar*	NO APLICA	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

solo el Certificado antes solicitado]		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	NO APLICA	
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	NO APLICA	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	NO APLICA	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	NO APLICA	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, ***transporte*** *y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.*	NO APLICA	

C.3. Oferentes en Consorcio.		
1) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.*	NO APLICA	
2) *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

3) *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
4) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) *Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;*	✓	
2) *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;*	✓	
3) *Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II*	✓	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	✓	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	✓	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	✓	

E) Cualquier otro documento adicional requerido		
1) *Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.* 2) *Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios 2011 – 2012- 2013-2014*	✓	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Adolfo [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

3) *Contratos o facturaciones de los ejercicios 2011-2012-2013-2014-2015*	✓	
4) ***Extracto bancario emitido por la entidad bancaria de los últimos tres meses.***		

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (b.1) y (b.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de Leche entera fluida ultra alta temperatura. Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta de Leche entera fluida ultra alta temperatura, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015). Estos corresponderán a la sumatoria total de las facturas y/o contratos. Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas Se considerara experiencia específica en la comercialización de Leche entera fluida ultra alta temperatura con empresas públicas	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

y/o privadas. Se estudiará la experiencia mínima de cinco (5) años en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET. ➢ Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015) Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
En base a un relatorio a presentar indicar: - Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado. - Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta.	CUMPLE

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Espinola
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (a) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 15,39**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,27**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	**CUMPLE** **Presenta un**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Ferreira
Secretaria de Educ.
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

El promedio en los últimos cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.	**ratio de 0,41**
La situación financiera de los oferentes en ninguno de los años analizados deberá haber sido negativa. El oferente deberá poseer 50 % (cincuenta por ciento) de saldo financiero en caja en relación a la Oferta en los tres últimos meses a la apertura de la oferta, debidamente comprobado en entes financieros de plaza, que reflejen la solvencia económica, financiera inmediata, demostrado a través de los extractos bancarios. Dicho requisito también se podría complementar con un Aval Bancario emitido por un banco de plaza.	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CALCULO DE RATIOS OFERENTE DISTRIBUIDORA PARAGUAY

RATIOS	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	SUMA	PROMEDIO
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014).	4,20	2,09	2,81	52,48	61,58	**15,39**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014).	0,23	0,48	0,36	0,02	1,09	**0,27**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos cuatro últimos años (2011, 2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo. El promedio en los últimos tres últimos años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)	1,15	0,08	0,09	0,31	1,63	**0,41**

	2011	2012	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	2.406.711.977	7.763.954.980	6.584.510.994	5.001.389.882
PASIVO CORRIENTE	573.567.409	3.708.140.280	2.344.843.639	95.300.940
ACTIVO TOTAL	2.463.882.903	7.767.397.665	6.586.637.602	5.003.476.727
PASIVO TOTAL	573.567.409	3.708.140.280	2.344.843.639	95.300.940
UTILIDAD	126.566.182	163.962.398	193.962.398	659.829.550
CAPITAL	110.000.000	2.110.000.000	2.110.000.000	2.110.000.000

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016", ID N° 303463,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DESTINADA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AÑO 2016", ID N° 303463,** a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY,** la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 2.750.000.000 (GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación